



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 11 JUN. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2169 /

## VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión en Subdere, gestión PMU, emergencia, reunión en Asemuch, sobre Educación, desde el 09 - al 11 de Junio del 2015 .-

2 días	c /	pernt 09,	10/06 /15	=	76.207 x 2	=	153.414
1 "	s /	"	11/06/15				30.680
							<u>184.094</u>
							140.000
							<u>324.094</u>

pasajes

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

NANCY E. FARRAN RIVEROS



RUBEN A. ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(5)

KAZR/RAAM/PALT/hcc -  
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE